



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.601 / 2.020

VISTO: El Expediente N° 083/HCD-B/20 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil F. Navarro, avalan Ediles N. Rabite y R. Morcos. Solicitar al D.E. instalación de cartelería en calles de La Colonia”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 20-077;

La necesidad de volver a instalar el cartel indicador en la intersección de calles Necochea y O`Higgins de La Colonia e incorporar discos “PARE” en el cruce nombrado y en las intersecciones de calles O`Higgins y Uruguay y Necochea y Avda. Santa Fe en ambas manos;

Que al no existir el cartel que indica el nombre de las calles correspondientes a la intersección de Necochea y O`Higgins, se producen confusiones en los conductores viales de modo que concurren en infracciones de tránsito como conducir en contramano;

Que además, es fundamental que el nombre de las calles se encuentre en forma permanente en las respectivas esquinas, ya que de esta forma opera como fuente de información dirigida al peatón o conductor;

Que es necesario colocar discos “PARE” ya que las intersecciones nombradas se encuentran habitualmente en situaciones de peligro vehicular a causa del constante tránsito y de la conducción imprudente por la alta velocidad empleada; y

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera necesario aprobar este proyecto ya que tiene como objetivo la seguridad vial de los automovilistas y la integridad física de los vecinos del lugar; y

Las atribuciones conferidas por la Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a instalar la cartelería identificatoria en la intersección de las calles Necochea y O'Higgins de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 2°: Solicitar al Departamento Ejecutivo la colocación de discos "PARE" en las intersecciones de las calles Necochea y O'Higgins, O'Higgins y Uruguay, Necochea y Av. Santa Fe (en ambas manos), de la Ciudad de La Colonia.-

Artículo 3°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.